



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Ref. Cudap: Exp-UNC:0064459/2019

Córdoba, 17 DIC 2019

VISTO:

La existencia de diversas funciones institucionales que forman parte de la estructura de gestión de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de establecer un criterio institucional uniforme;

Que dichos criterios respeten considerar los recursos disponibles, teniendo en cuenta las estructuras previas;

Por ello;

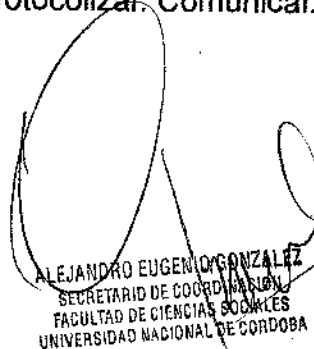
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:

Art.1º: La función de la Dirección de los Centros, Institutos y Carreras de Grado de la Facultad de Ciencias Sociales se retribuirán con un cargo de Profesor /a Titular SD.-

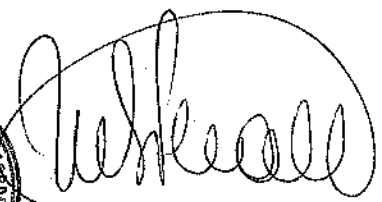
Art.2º: La función de Coordinadores del CEA se retribuirá con un cargo de Profesor/a Titular DS.-

Art.3º: La función de Coordinadores de Programas que formen parte de la estructura de gestión de la Facultad de Ciencias Sociales se retribuirá con un cargo de Profesor/a Asistente DS

Art.4º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente Archivar.-


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




MGTER. MARÍA INÉS PERALTA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº

1440